



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

## ACTA FINAL DE RESULTADOS Y DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

Resolución No. 021-BCBG-2022

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días de mes de Mayo del año 2022, de conformidad con el artículo 34 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, los señores(as): la Ab. Vanessa Ochoa Moreno, en su calidad de Coordinadora de Gestión Legal y Delegada de la Autoridad Nominadora; la Lcda. Jacqueline Ángela Campos Espinoza, en su calidad de Coordinadora de Gestión de Talento Humano; el Mayo. Santiago Peña Moreira, en su calidad de Delegado de la Coordinación De Gestión de Prevención de Incendios; para el concurso del puesto de **Asistente de Centro de Atención al Usuario – Servidor Público de Apoyo 1 – partida 570.**

Que, en conocimiento de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición y de Apelaciones, se ha procedido con la revisión de todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Por lo expuesto, DECLARAMOS al Ing. **Molina Villacís Gabriel Ernesto**, *quién ha sido el mejor puntuado en el concurso de acuerdo al puntaje final*, como ganador/a del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo, con la puntuación final de **85.75 – Ochenta y cinco coma setenta y cinco**; y, a su vez declaramos como elegibles del mismo puesto a:

- **Suárez Vergara Renny Alexander**, con la calificación de **80.83 – Ochenta coma ochenta y tres**

El ganador del concurso dispone de un período de tres (3) días hábiles para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, a la Coordinación de Gestión de Talento Humano.

Este Tribunal, dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que a través del Responsable de la UATH institucional



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

proceda a subir en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, la resolución adoptada.

Declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal:

**Autoridad Nominadora/ delegado**

Ab. Vanessa Ochoa Moreno; C.I. 0923003800 – Coordinadora de Gestión Legal

**Responsable de la UATH institucional /delegado**

Lcda. Jacqueline Campos Espinoza; C.I. 0912679404 – Coordinadora de Gestión de Talento Humano

**Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado**

Mayo. Santiago Peña Moreira; C.I. 0907096382 – Coordinación De Gestión de Prevención de Incendios

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Econ. Evelyn Romero Carvajal	f)
Supervisado y Aprobado por:	C.P.A. Andrea Sorroza Bohórquez	f)